Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/07/2025 - 9:38:29 AM

Recibo No.: 0028484392 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgidcjcjccnbdbci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO

Sigla: FUPET

Nit: 900352959-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-012412-22
Fecha inscripción: 20 de Abril de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 56 A 47 - 05 Oficina 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: surtietnias20080@gmail.com
fundacionporelfuturoetnico@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3147061140
Teléfono comercial 2: 3222565721
Teléfono comercial 3: 3022673110
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 56 A 47 - 05 Oficina 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
fundacionporelfuturoetnico@gmail.com
surtietnias20080@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3147061140
Teléfono para notificación 2: 3222565721
Teléfono para notificación 3: 3022673110

La persona jurídica FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO SI autorizó para

Recibo No.: 0028484392 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgidcjcjccnbdbci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 de marzo 23 de 2010, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2010, con el No. 1285 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PINDAZA SOCIAL E INTEGRAL AFROCOLOMBIANA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 2 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2017, bajo el No. 435 del Libro I, mediante la cual la entidad cambio su nombre por el de:

FUNDACIÓN SURTIETNIAS cuya
sigla será FUNSET

Por Acta No.025 del 8 de julio de 2024 de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024, con el No.3180 del Libro I, la Entidad cambia su denominación de FUNDACION SURTIETNIAS sigla FUNSET a FUNDACION POR EL FUTURO ETNICO sigla FUPET

Por Acta No. 029 del 07 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025, con el No. 1100 del Libro I, la Entidad trasladó su domicilio de la ciudad de MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA a BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2080.

OBJETO SOCIAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Mejorar la calidad de vida de la población afro colombiana de Medellín y otras zonas de influencias a nivel nacional, a partir del accionar conjunto de sus miembros en el ámbito social, económico, cultural, políticos, suelo y sub-suelo.

Participar en la distribución de los recursos de regalías, producto de la extracción de minerales en territorios de comunidades afro-colombianas derechos humanos, Ejecutar proyectos productivos en; educación, salud emprendimiento empresarial y demás facetas inherentes a la persona humana, con observación al respeto por las diferencias políticas, ideológicas y religiosas.

Orientar y gestionar proyectos para la población afro desplazada por motivos ajenos a su voluntad.

En desarrollo de su objeto, fundación Pindaza social e integral afrocolombiana

Canalizará recursos a través de la prestación de servicios Profesionales, suministros de bienes y servidos, rifas, eventos socioculturales, arrendare locales con objetivos de colocar negocios u oficina.

- Planificará y desarrollará proyectos de seguridad alimentaría, saneamiento básico, ambientales, educativo, culturales, agrícolas, pecuarios, de infraestructuras; que coadyuven al bienestar de la comunidad afro-colombiana.

- Fomentará y desarrollará actividades sociales y culturales que contribuyen al mejoramiento de la pluralidad del entorno donde vivimos.

- Se constituirá en una fundación social capaz de difundir el respeto, la solidaridad y luchará por alcanzar una vida digna y la igualdad de condiciones del conjunto de la población Afro colombiana de la zona de influencia.

- Suscribirá alianzas estratégicas y/o convenios tendientes a cumplir con el objeto de la fundación.

- Se realizaran obras civiles y proyectos relacionados con esta actividad.

. Coordinar actividades con las empresas privadas, públicas y con las ONG, para canalizar recursos económicos y técnicos que les permitan proyectarse con mayor eficacia hacia las poblaciones de mujeres cabeza de familia.

. Adicionalmente se buscara la vinculación mediante la contratación con entidades privadas o públicas en todo lo que tiene que ver con la construcción, mantenimiento y/o adecuación de obras civiles o ambientales, con ¡o cual se estaría realizando íntegramente una participación y aporte en todos los sectores que se podrían vincular con la Fundación.

. Establecer programas de reciclaje de residuos sólidos.

. Sensibilización de manejo integrado de residuos sólidos y separación en la fuente.

. Fortalecer los programas étnicos, de niños, niñas y adolecentes, Atención Integral a la primera infancia

. Atención integral a la población desplazada, Étnicas e Indígenas

. Divulgar la ley 70 de 1993, y sus decretos reglamentarios.

. Fomentar la Recreación y el deporte, Tomas recreativas con niños, niñas, jóvenes y adultos, Eventos Culturales y Juegos Deportivos

. Gestionar proyectos deportivos que conlleven al desarrollo de sus habilidades inculcando el deporte como eje de progreso.

. Impulsar proyectos culturales de bailes modernos y danzas tradicionales para que la cultura no se pierda.

. Rescatar costumbres de los pueblos afros, como lo son cantos tradicionales etc.

. Promover Iniciativas para el buen uso de los Arboles Maderables.

. Suministro de implementos de oficina, deportivos, hospitalarios, de aseo, papelería en general, uniformes y todos aquellos que no sean contrarios a la ley.

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028484392 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgidcjcjccnbdbci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$3.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente(a) que sera el representante legal, vicepresidente sera el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

Son funciones del presidente:

1. Convocar las sesiones de la asamblea general o de la junta directiva.

2. Llevar la representación legal de la asociación para todos los efectos legales.

3. Contratar las inversiones y ordenar el gasto de común acuerdo con la junta directiva y con base en el presupuesto aprobado por la asamblea.

4. Rendir a la asamblea ordinaria y extraordinaria un informe de sus labores y gestiones.

5. Firmar junto con el tesorero, los cheques de los gastos autorizados por la junta directiva.

6. Nombrar de común acuerdo con los demás miembros de la junta directiva, las comisiones de trabajo y las funciones.

Las demás que las fije la asamblea general.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: Las mismas del presidente en su ausencia parcial o absoluta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Recibo No.: 0028484392 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgidcjcjccnbdbci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 029 del 7 de abril de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025, con el No. 1101 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EVELIN STHEFANNY SINISTERRA MENA	C.C. 1.061.199.770

Por Acta No.028 del 1 de abril de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2025, con el No.945 del Libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE	LEONEL MOSQUERA SALAS	C.C. 1.039.654.714

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.028 del 1 de abril de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2025, con el No.943 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LESLY JANETH CASAS IBARGUEN	C.C. 1.017.238.141
LEONEL MOSQUERA SALAS	C.C. 1.039.654.714
EVELIN STHEFANNY SINISTERRA MENA	C.C. 1.061.199.770
JULIETH NATALIA MORENO ROMAÑA	C.C. 1.077.462.948

REVISORES FISCALES

Por Acta No.021 del 10 de marzo de 2023, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023, con el No.1111 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MAGDY TANIA MINOTA MOSQUERA	C.C. 35.601.355 T.P. 114505-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

Recibo No.: 0028484392 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgidcjcjccnbdbci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.8 del 25/10/2014 de Asamblea	4340 del 13/11/2014 del L. I
Acta No.11 del 02/02/2017 de Asamblea	435 del 22/02/2017 del L. I
Acta No.025 del 11/07/2024 de Asamblea	3180 del 17/07/2024 del L. I
Acta No.029 del 07/04/2025 de Asamblea	1100 del 14/04/2025 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,678,772,397.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Recibo No.: 0028484392 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgidcjcjccnbdbci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros